

RESEÑAS

Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914. Bajo la dirección de Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, 859 pp.

La aparición de toda historia, digamos que de intención enciclopédica aunque más justo sería resignarse a la adjetivación de panorámica, una historia de doble finalidad que quiere ilustrarnos sobre la edición y la lectura en España durante cinco siglos, una historia, añadamos, que procure la exhaustividad metodológica acogiendo las perspectivas de los filólogos y los historiadores, de los eruditos valedores del documento como mejor materia sobre la que recuperar los matices acaso menos esperados de una sociedad y una cultura pasadas, una historia, por último, que proceda según la convicción de que el examen diacrónico es el mejor modo para abarcar y exponer su ambicioso contenido, empieza por delatar una comodidad propedéutica y, en el caso que ahora nos ocupa, termina por revelar algunas contradicciones. Porque este sometimiento automático al calendario y la ausencia de vacilaciones con que se exhibe, no acaban de congeniar con la invocación a la experiencia acumulada en las últimas décadas por los estudiosos del libro (pp. 13-14) que, entre otras cosas, cada vez son más reacios a admitir cronologías tajantes o a compartimentar fenómenos culturales, y lo que es más enigmático, ni siquiera con la de los responsables del volumen, que, en palabras de los prologuistas, «se considerarían muy bien pagados por sus esfuerzos si se reconociera la utilidad y el carácter algo innovador de la doble perspectiva que han adoptado» (p. 15). A estas alturas, vincular la historia de la edición con la de la lectura y concitar para iluminarnos sobre ese doble itinerario el beneficio plural de tantas ciencias que a menudo progresaron sordamente, no es una novedad sino más bien una obligación metodológica.

No nos engañemos: una obra colectiva de esta envergadura siempre conlleva inconvenientes que suelen recaer o en la organización del conjunto o en el rigor con que se abordan sus contenidos. Este último reparo puede compensarse elípticamente a través de la bibliografía citada, donde el lector podrá satisfacer las ansias de especialización que le niega el tratamiento forzosamente más generalista de una historia colectiva. Y aún cabría otra compensación, menos diferida: componer esta historia, hasta donde los estudios lo permitan, con textos de probada virtud, sin menoscabo de su edad, textos que reúnan para el lector la visión más autorizada de cada aspecto abordado en la larga empresa de reconstruir la edición y la lectura en España. Se alegrará que la historia de los libros y su lectura no está resuelta con la misma brillantez en todas sus derivaciones y por tanto solo se podría obtener un volumen parcialmente idóneo. Lo cierto es que esa carencia también opera sobre el volumen colectivo concebido de encargo si es que esa fuera la génesis de éste, de cuyo procedimiento nada se nos dice y es dudoso que una obra de tal inspiración sea el vehículo elegido por el especialista para solventar una laguna histórica o para confiar a sus páginas sintéticas una revelación científica de inesperada transcendencia. De una historia como la presente cabe con más cordura esperar y no es poco ni indigno la oferta de un punto de partida para reflexionar sobre el estado de los estudios del libro y la lectura, y en consecuencia, para prevenir en el futuro las carencias más tenaces hasta el momento de su publicación.

Satisfacer este propósito, que parece esencial en toda obra científica de recopilación, supone asumir también la curiosidad lícita del lector menos especializado de obras generales. Pero no es posible lograrlo sin la ayuda de un discurso aglutinador, sin una suerte de manifiesto sobre el estado de la cuestión que debe servir para presentar los distintos textos que se incluyen en cada apartado. Algunas de las colaboraciones progresan según ese principio panorámico de exposición que conviene al título de historia que sobrelleva el volumen, pero parece más una consecuencia del método particular de cada autor que una pauta sugerida por los editores. La parcialidad inevitable de las contribuciones individuales debiera encontrar así su equilibrio o su complemento en esta reflexión programática que se echa de menos en una historia colectiva como la presente. De forma incomprensible salvo que sea una deliberación coherente con el propósito crudamente acumulativo del volumen también se nos priva de conclusiones. Unos cuidados semejantes tal vez evitarían la falsa impresión que genera la lectura de tantos textos huérfanos del beneficio de un hilo conductor más sostenido y menos discutible que el de las periodizaciones cronológicas, por lo demás esgrimidas consuetudinariamente como un mal necesario. Basta mencionar una, emblemática por las implicaciones culturales que proyecta sobre la historia de la edición y la lectura. Da la sensación y es una sospecha que no ahorra la bibliografía referenciada porque su recurso acaba resultando más un trámite de actualidad que una asunción suficientemente expresa de sus consecuencias de que en la primera parte de esta larga historia, la cultura manuscrita quedó desplazada tras la aparición de la imprenta. Es cierto que no faltan referencias a la convivencia de los dos modos de hacer libros o a los triunfos del manuscrito como forma de transmisión predominante en algunos géneros, pero la timidez con que se nos refieren las vidas paralelas del manuscrito y el impreso en las 243 páginas dedicadas a historiar el primer periodo propuesto, parecen suscribir por omisión la revolución de la imprenta defendida por Eisenstein hace veinticinco años. Un lector poco especializado acaso podría pasar por alto la necesidad de alguna insistencia en esta cuestión, pero, no menos gravemente, desorientado por la sofocante acumulación de colaboraciones autónomas que van haciendo el libro sin un rumbo discernible, puede verse privado hasta de la consciencia de esa supuesta revolución de la imprenta, y aún más, permanecer ignorante de la actual refutación crítica de sus consecuencias para la historia de la lectura. Ciertamente es inútil proponer una historia, ya sea de inspiración diacrónica o analítica o crítica, y exponer los hechos privados de un discurso sistemático que los revele en su evolución o en su naturaleza o en sus logros y carencias.

Difícil, pues, de alejar en este género de obras es la tentación de esgrimir otro método organizativo que pudiera ser más conveniente, o cuando menos posible. En todo caso no ha de tratarse de una dificultad unánime, porque el prólogo del libro ignora esa vacilación y progresa convencido de su virtud al proponer sin titubeos tres cronologías invocadas para mejor administración de la materia. Con la misma buena fe podemos suponer que obedecen a una convención funcional, sin más. La primera (1472-1680), que procura referir el nacimiento de la imprenta y su afianzamiento progresivo, parece una propuesta dictada por la antología: edición del *Sinodal de Aguilafuente* (1472) y muerte de Calderón de la Barca (1680). Anec-

dótica, en el mejor de los casos, es la mención de la *Institución y origen del arte de la imprenta* de Paredes en la vindicación de estos límites (p. 18), un texto que en ningún caso decidió los rumbos de la imprenta porque no circuló significativamente fuera del taller para cuyo gobierno fue compuesto. Lo cual no impide que hoy lo aceptemos como un manual que puede iluminar, y mucho, el trabajo de los historiadores del libro. La segunda (1680-1808) admite que no hubo cambios materiales en la producción del libro y para justificar sus extremos apela a circunstancias de orden cultural; postula que el progreso de la filosofía y de las ciencias modernas en España conoció en las últimas décadas del Seiscientos un periodo de estabilidad y que esa *foelicitas temporum* sirvió para abonar el terreno a la Ilustración que habría de venir para acabar sofocada con la invasión francesa. A fin de prevenir suspicacias lógicas aunque nunca se hacen explícitas se recurre para defender la propuesta a un énfasis un tanto confiado y oscuro. Evito su transcripción pero el lector interesado en hallar fórmulas sintácticas para la defensa de cronologías dudosas puede recurrir a la página 19 del libro. El tercer y último periodo (1808-1914) trae cambios notables en la producción material del libro y progresos sociales en la alfabetización, circunstancias que influyen tanto en la difusión de los textos impresos como en la fijación de nuevos hábitos de lectura. ¿Debemos entender que la Primera Guerra Mundial terminó con estas tendencias, o que una nueva etapa en la historia de la edición y la lectura se abre en España a raíz de ese conflicto internacional? Resulta extraño que no se haya podido llegar más lejos considerando que este libro se publica bien superado el siglo xx.

Teniendo en cuenta que los criterios que guían las divisiones son de índole diversa culturales, económicos, materiales, sociológicos, históricos y no jerarquizados sistemáticamente para que el lector pueda inferir cuál prevalece en cada caso y por qué, debemos agradecer que no hayan sido más que tres los apartados temporales evidentes en los que cabe abordar la historia de la edición y la lectura en España entre 1472 y 1914. Podríamos estar ante un sacrificio a la voluntad de síntesis característico de toda obra colectiva y entonces, para hacer evidente que ese era el propósito, aún cabría exigir más. Por ejemplo, un examen estrictamente material de la edición podría haberse conformado con dos periodos: desde la aparición de la imprenta de tipos móviles, mediado el siglo xv, hasta los cambios producidos en la edición de libros a raíz de la mecanización exhaustiva de los talleres tras las primeras décadas del siglo xix.

Más provechoso que historiar la diferencia en una obra de tan vasta cronología, sería, posiblemente, buscar la identidad que permita una reflexión sostenida en el tiempo. Un planteamiento de esta índole, fundado en la propia naturaleza del libro impreso, cuyo aspecto formal en poco ha variado desde su nacimiento, nos llevaría a abordar la historia de la edición sin otra complejidad estructural que la sugerida por la morfología del libro. Si se acepta esta pauta, las cronologías pierden parte de su necesidad y nos ahorran dudosas justificaciones de su conveniencia. No se trata tanto de administrar la historia en periodos como de proceder a exámenes diacrónicos de cada aspecto material, formal e intelectual del libro impreso. A los testimonios visibles papel, encuadernación, preliminares, evolución de los tipos, ilustraciones, puesta en página ha de añadirse la consideración de los artífices

del impreso, y en este examen, al que nada de lo humano debiera serle ajeno, tienen su merecido sitio tanto la consideración de las fuentes documentales desde los contratos de impresión hasta los inventarios de librerías, desde los epistolarios hasta la documentación notarial como las reflexiones sociológicas, económicas, intelectuales e históricas destinadas a revelarnos toda la humanidad que cabe en la obtención de un libro: el autor que lo escribe, el escribano que lo copia para que sirva de original de imprenta, el secretario de la Cámara que sanciona su legalidad, el editor que decide su aspecto, los operarios de la imprenta que lo llevan a cabo, el librero que lo vende, el encuadernador que lo viste y, por último, el destinatario de ese libro conductor de la historia de la edición que es el lector, para ensayar también así una historia de la lectura. Aquí no hay otros límites ni otras obligaciones para sostener un discurso temporal que las dictadas por los propios géneros y por la tipología evolutiva de sus formas editoriales. Lo cual viene a ser una declaración de economía, acaso una defensa implícita de que es el libro quien hace a los lectores y no al revés. Aceptar este principio previene la dispersión acumulativa de la que tampoco se libran las imágenes desligadas de los textos que ilustran el volumen y conlleva la ventaja de hacer del impreso el centro de una historia de la edición cuyas páginas aún se siguen escribiendo.

La triple división temporal que orienta esta *Historia* se subdivide en varios apartados temáticos donde tienen cabida las diversas colaboraciones. La organización de la extensa bibliografía que cierra el volumen también es deudora de esa estructura tripartita. Injustamente se nos priva de un índice onomástico, una abolición poco ortodoxa en una obra de ochocientas páginas que quiere compendiar una historia llena de nombres y títulos prolongada durante quinientos años.

Pablo ANDRÉS ESCAPA
Real Biblioteca

DE CASTRO, Concepción: *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004. ISBN: 84-95379-74-00. 394 pp.

El libro de Concepción de Castro llena un vacío en la historiografía de las reformas político-administrativas del primer reinado de Felipe V. En efecto, hasta aquí conocíamos la cara legal y oficial de los cambios institucionales operados en tiempos del primer Borbón. La mayoría de los estudios se basaban en una explicación de los decretos y ordenanzas de reforma. Corolario, quedaba en la sombra el período de la Guerra de Sucesión, más pobre en decretos, y ocupaba el primer plano la descripción de las reformas de los Consejos de la polisinodía y las secretarías del despacho promovidas por las figuras señeras de Bergeick, Orry y Macanaz a partir de 1712, y continuadas por Alberoni en 1717-1718. Por otra parte, contábamos ya con estudios de las redes de hombres que habitaban estas instituciones.

El trabajo de Castro establece un puente entre los dos enfoques, analizando la actividad cotidiana de los que dieron vida a los nuevos marcos administrativos. En el centro, la figura de José de Grimaldo, primer secretario del despacho de guerra y hacienda o, como ya dice la documentación, ministro de guerra y hacienda, a partir de julio de 1705. Aunque no fue el primer secretario del despacho responsable de un departamento, ya que lo precedió el marqués de Canales como secretario del despacho de guerra (septiembre de 1703-agosto de 1704), Grimaldo fue el más duradero: ocupó sucesivamente los puestos de secretario del despacho de Guerra y Hacienda y secretario del despacho de Estado entre 1705 y 1726¹. Castro explota esencialmente la enorme producción documental de las secretarías de Canales y Grimaldo, conservada en el Archivo Histórico Nacional. Se pregunta cómo trabajan a diario las nuevas secretarías y cómo se relacionan con los demás polos de poder. Pone de relieve las vías de circulación de la información y de la decisión en la administración reformada de principios del siglo XVIII. Este enfoque permite volver a plantear un problema de fondo: ¿por qué funcionó la reforma? La autora no se contenta con respuestas finalistas, que zanjarían la cuestión invocando un supuesto progreso en la racionalización administrativa, atribuible tal vez a la influencia francesa. Trata de saber cómo los actores entendieron los nuevos cuadros administrativos, qué utilidad o provecho pensaron sacar y sacaron de ellos, qué cambios en las relaciones de poder supuso el cambio.

Así, su trabajo clarifica el significado de las primeras reformas del reinado de Felipe V. Demuestra lo que otros intuyeron en base a la documentación oficial, pero sin explotar la pista: el secretario del despacho de guerra, y luego de guerra y hacienda, sólo es el centro de un dispositivo más amplio. Ya en septiembre de 1703, no se puede concebir sin otras figuras: por una parte, un tesorero mayor de la guerra, que se erige un mes después; por otra, una serie de oficiales, ya existentes o de nueva creación, encargados de controlar la actividad del tesorero y la circulación del dinero dentro del ejército. El objeto del dispositivo es reforzar el control contable y velar por la ejecución de las órdenes del rey en materia militar: el secretario transmite las órdenes reales, en particular las de pago; el tesorero mayor reúne los fondos destinados a la guerra y los remite, vía sus agentes locales (los pagadores) a los acreedores del rey (proveedores diversos u oficiales del ejército que distribuyen paga y socorros a las tropas); los contadores y veedores intervienen en las distintas etapas de la rendición de cuentas y la realización de los pagos, que sólo se hace en base a las revistas de nuevos comisarios de guerra creados ad hoc. Esta organización tiende a quitar la decisión, en particular en materia de gastos, al Consejo de Guerra y a los altos mandos del ejército, y la concentra en las manos del rey, a través de su nuevo secretario. Su resorte fundamental es la vía reservada: en virtud de ésta, cuando se trata de materias de guerra, todos los responsables (civi-

¹ Secretario del despacho de Guerra y Hacienda de 11/07/1705 a 30/11/1714. Secretario del despacho de Estado de esta fecha a 10/01/1724. Durante el reinado de Luis I, sigue a Felipe V en su retiro, como jefe de su secretaría. Recupera el puesto de secretario del despacho de Estado a 04/09/1724, hasta el 01/10/1726. Sin embargo, la creación para Ripperdá de un puesto de secretario del despacho sin departamento, pero que tutela a los demás secretarios, del 12/12/1725 al 14/05/1726, anula en la práctica las funciones de Grimaldo.

les incluídos, como los corregidores) se dirigen al monarca pasando por el secretario, y no por los Consejos. A partir de 1712, Bergeick completa el dispositivo creando intendentes de ejércitos, agentes locales del secretario del despacho de guerra y hacienda. Se precisa el sistema en julio de 1718, durante el valimiento de Alberoni, extendiéndose a la administración civil y desarrollándose al nivel local: se crean al mismo tiempo una tesorería general que reúne casi todos los fondos de la hacienda real, con agentes provinciales (los pagadores), una red de intendentes de provincia, tutelados por los diversos secretarios del despacho, y un grupo paralelo de contadores, que remitirán información a las recién creadas Contadurías Generales de Valores y Distribución. Castro analiza, por primera vez sin separarlas, las instrucciones dadas al tesorero, los intendentes y los contadores.

El libro sigue un orden cronológico, cuyas etapas corresponden a la naturaleza de las responsabilidades de Grimaldo. Dedicar una parte al secretario que lo precedió, el marqués de Canales. La etapa siguiente (1705-1709) es la de la colaboración estrecha de Grimaldo con Juan Orry, el financiero enviado por Luis XIV, y con el embajador Amelot. Los años 1709-1714 abren paso a un gobierno « español »: Grimaldo ocupa el primer plano a partir del momento en que Luis XIV retira su ayuda logística a Felipe V y se marcha Amelot; cuando vuelve Orry en 1713, ya no trabaja al servicio de Luis XIV, sino que ocupa cargos oficiales en la administración de Felipe V. Castro intituló la última parte (1715-1726) la « involución », pues el período empieza por una anulación de las reformas de los Consejos promulgadas por Orry en 1713. Pero el título no debe engañar: se mantienen los secretarios del despacho; se crearán intendentes en las provincias y una tesorería general relacionada con ellos. Predomina una notable continuidad entre la política de Alberoni y las reformas de 1703, 1705 e incluso 1713-1714. Notable también es la permanencia de Grimaldo, a pesar de los cambios políticos que agitaron a la corte: sobrevive a la desgracia de Orry y Macanaz en 1715; conserva su secretaría, aunque sin influencia, durante el valimiento de Alberoni (1717-1719); acompaña a Felipe V a San Ildefonso durante el reinado de Luis I, constituyendo allí una secretaría paralela que controla la actividad del joven monarca; conserva su puesto unos meses más, aunque lo van suplantando primero Ripperdá, y luego Orendayn.

¿Cómo explicar su permanencia? Castro lo hace estudiando cómo trabajan las nuevas secretarías, en su organización interna y en su relación con los Consejos, los altos mandos militares, el tesorero mayor o el nuevo tesorero general (de 1718), los embajadores franceses y otros agentes de Luis XIV, y el propio rey Felipe V. En cada etapa, perfila el equipo de trabajo de Grimaldo y Canales y recompone los caminos de la información. Esto le permite medir las competencias reales del secretario, a veces mayores de lo que dice la letra de los decretos. En efecto, se deja a su iniciativa el reparto de los negocios entre los distintos oficiales de su secretaría; pero también él decide qué asuntos se deben consultar al rey y cuáles son los que se resolverán por vía administrativa.

Tres son las claves fundamentales de la longevidad de Grimaldo. La primera es su capacidad de negociar, lo que Castro llama la « vía de entendimiento ». Su correspondencia diaria revela un hombre hábil, que evita ofender a su interlocutor, aunque exige la ejecución de la voluntad real. A lo largo de su carrera, consigue

establecer relaciones cordiales, o incluso de franca amistad, con los más poderosos en la corte, como Orry o Amelot, participando así en la elaboración de la política reformadora. También lo hace con los individuos mejor situados para franquearle información (como el secretario del Consejo de Guerra Juan de Elizondo o el de Indias Bernardo Tinajero) —lo que le permite cortocircuitar los canales tradicionales de información— o con individuos susceptibles de apoyar su acción a nivel local (como Francisco Ronquillo, gobernador de armas en Castilla, o el marqués de Bay, capitán general de Extremadura). La colaboración con el tesorero mayor de guerra es cotidiana, así como con los otros secretarios del despacho, cuando los hay. En otros términos, la vía reservada funciona mejor porque Grimaldo establece relaciones de fidelidad personal con los individuos que tienen que pasar por él para acceder al rey. El sistema se autoalimenta cuando él o sus amigos consiguen que el rey elija para los puestos claves a sus clientes más eficientes. A este respecto, Castro señala la superioridad de Grimaldo sobre Canales, más brutal. Sin embargo, el análisis que la autora hace de la negociación entre Canales y el gobernador de Hacienda nos lleva a matizar la comparación.

La segunda explicación de la longevidad, ya no sólo de Grimaldo, sino también de su secretaría, es su eficacia. A partir de 1705 Grimaldo instaura verdaderas reglas de trabajo en equipo; capaz de delegar tareas, consigue que se conteste siempre y en breve al correo recibido, lo que no hacía tan bien Canales; por fin, confía en técnicos de la administración.

La tercera explicación, fundamental, es el acceso al rey. Grimaldo « despacha » regularmente con él. En ciertos períodos, se añaden a los horarios prefijados otras reuniones privadas, convocadas por el rey. Así, llega a absorber más competencias de las previstas, por constituir el mejor canal de acceso al rey. Después de la caída de Alberoni, Grimaldo alcanza la cumbre de su poder, al recibir gran parte de la correspondencia normalmente destinada a los demás secretarios del despacho, lo que abre más campo a su iniciativa. Inútil decir que tal situación le permite ejercer un fructífero patronazgo. En cambio, basta con que Alberoni o Ripperdá monopolicen el acceso al rey para convertir a Grimaldo en un mero ejecutante. Sin embargo, Castro muestra que ya en aquella época no se trata de devolver a los Consejos las competencias que se les quitaron: los validos mantienen en pie las secretarías del despacho, como eficientes correas de transmisión de sus propias decisiones. El objeto del conflicto se ha desplazado: se trata de la supervivencia de los intendentes y la nueva Tesorería General (la de 1718) asociada con ellos. Curiosamente, los consejeros de Castilla abogan a favor de la Tesorería Mayor de Guerra, que se ha convertido en sinónimo de permanencia de la « vía de Consejo », una evolución que queda por esclarecer.

Este libro asienta la idea de que las reformas del primer rey Borbón no se imponen lineal y progresivamente, sino que sus figuras centrales (los secretarios del despacho, los tesoreros mayor o general, los intendentes) sufren numerosos avatares. Tampoco dejan de suscitar conflictos. Sin embargo la clave del éxito es la capacidad de negociar la ejecución de la reforma, así como la movilización de unos resortes arcaicos del poder, las relaciones de fidelidad personal. Así, era posible hallar compromisos entre la vía de Consejo y la reservada. Esto invita a matizar la ope-

sición entre la organización política de los Austrias y la de los Borbones. La autora da por sentado (con razón) que se imita el modelo de administración militar francés, subrayando en particular el protagonismo de Orry en la iniciativa de las reformas. Pero creo que todo su estudio demuestra que las líneas de conflictos no pasan entre franceses y españoles y que los actores adoptan las nuevas instituciones con relativa facilidad, aunque sea para expresar sus conflictos. O sea que actúan como si sus referencias político-institucionales no fueran nacionales. No obstante, sería interesante verificarlo en las concepciones de estos hombres, sobre todo las de los promotores de las reformas (Grimaldo, Orry, Alberoni), poco visibles en la documentación utilizada por Castro. Una prueba más del carácter extremadamente sugestivo de su libro.

Anne DUBET

SPAGNOLETTI, Angelantonio.: *Le dinastie italiane nella prima età moderna*. Bologna, Il Mulino, 2003.

El libro examina la historia de los estados italianos entre el siglo XVI y la primera década del siglo XVIII desde el privilegiado observatorio que ofrece el estudio de sus dinastías reinantes. Una elección que parte de una visión de los procesos históricos en los que la historia política, la historia social y la historia de la familia aparecen estrechamente relacionadas para intentar comprender los fenómenos complejos de construcción, organización y distribución del poder que definen el Estado Moderno.

Respecto a los estados monárquicos italianos la historia de sus casas reinantes no se diferencia de manera significativa del resto de las monarquías europeas ni en su dinámica ni en sus estrategias de estructuración y perpetuación pero si difieren claramente si se considera el contexto interno e internacional en el cual los príncipes italianos debieron moverse en su especial su relación con las instituciones superiores legitimantes, en especial con el Papado y el Imperio.

Apoyado en una exhaustiva bibliografía Spagnoletti estudia la trayectoria de las dinastía italianas , de las mayores a las menores, de las que reinaron en los «estados regionales» y las que señorearon los territorios marginales, de las más localistas a las que tuvieron relieve europeo, de sus hombres y mujeres más representativos con una atención especial por los lenguajes y las formas de la política, la práctica sucesoria, la dimensión familiar, las estrategias matrimoniales, las trayectorias educativas de los jóvenes príncipes, el culto de la antigüedad o de la memoria y el uso de la onomástica y de lo sacro. El autor compone así un meditado y fascinante cuadro de la historia italiana que durante largo tiempo fue definida como los siglos de la «preponderancia extranjera».

A juicio del autor bajo la hegemonía española las diversas casas de Saboya, Farnesio, Gonzaga, Este, Médici o Gonzaga entre otras, dieron vida a un sistema dinástico unitario, a pesar del pluralismo territorial e institucional que era

consustancial a la Península Itálica. Sin embargo este modelo entró en crisis con el declinar de la Monarquía Hispánica con la permanente presencia de Francia y del Imperio en el área italiana acentuado con el declinar del papel internacional del papado y con la extinción en la primera década del setecientos de algunas dinastías.

Carmen SANZ AYÁN